|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2018 Última sesión, Dubái, 27 de octubre de 2018** | **logo_S_** |
|  | |
|  |  |
| **Punto del orden del día: ADM 18** | **Documento C18/124-S** |
|  | **5 de octubre de 2018** |
|  | **Original: inglés** |
| Nota del Secretario General | |
| CONTRIBUCIÓN DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA  PROYECTO DE SEDE DE LA UNIÓN | |

Tengo el honor de transmitir a los Estados Miembros del Consejo una contribución remitida por la República Federal de Alemania.

Houlin ZHAO  
 Secretario General

CONTRIBUCIÓN DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

PROYECTO DE SEDE DE LA UNIÓN

|  |
| --- |
| Resumen  La presente contribución proporciona una alternativa al enfoque propuesto en el documento C18/123 "Informe sobre los avances del proyecto de sede de la Unión".  Acción solicitada  Se invita al Consejo a **pronunciarse** con relación a las propuestas del presente documento.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Referencia  [Decisión 588](https://www.itu.int/md/S16-CL-C-0124/en), [C16/7](https://www.itu.int/md/S16-CL-C-0007/en), [C17/7](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0007/en), [C18/7](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0007/en), [C18/48](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0048/en), [C18/120](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0120/en), [C18/121](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0121/en), [C18/123](http://www.itu.int/md/S18-CL-C-0123/en) |

Se invita al Consejo que **confirme** su solicitud al Secretario General, expresada en la reunión de abril de 2018, de cumplimiento del Acuerdo del Consejo 588. En consecuencia, el Secretario General se asegurará que la dotación presupuestaria máxima para el proyecto de nuevo edificio de la sede que sustituirá al edificio de Varembé por una nueva construcción, y que también incluiría las instalaciones de la Torre, no supere la cantidad de 147 millones CHF establecida en el mencionado Acuerdo.

Se recuerda al Consejo que algunos gastos del nuevo edificio como, entre otros, el mobiliario y los equipos de TI, no pueden ser financiados con el préstamo sin intereses del país anfitrión. En consecuencia, esos costos deberán ser financiados a través del presupuesto ordinario y/o un fondo creado al efecto para cubrir dichos costos mediante ahorros anuales y contribuciones voluntarias.

Se invita además al Consejo a que **encargue** al Secretario General la adopción de un diseño en el que aplique un enfoque basado en los costos y, en consecuencia, establezca en estrecha colaboración con el Grupo Asesor de los Estados Miembros un proyecto de nueva sede de la Unión (MSAG) basado en un diseño de edificio que respete los límites de la dotación presupuestaria.

Si como consecuencia de este proceso de optimización del diseño, el Secretario General concluye que han quedado obsoletos los plazos de construcción del nuevo edificio cuya construcción debería comenzar a finales de 2020 o principios de 2021, con inauguración a finales de 2023 o principios de 2024, debería proporcionar un calendario revisado a la reunión del Consejo de junio de 2019.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_